

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13. 0001703****Ab. Margarita Mera Castañeda  
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **14/marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.1233 de 18/marzo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 13-004 de 14 de marzo de 2013 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, el **19 MAR 2013**

**Ab. Margarita Mera Castañeda  
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**



Exp. Reserva 7492095  
Nro. Trámite 2.2013.939  
SRL/4

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA, queda inscrita bajo el No.76 en el Registro Mercantil y anotada al No.623 del Libro Repertorio Mercantil, en esta fecha.- Quevedo, abril 10 del 2013.-



*[Handwritten signature]*  
Sr. Robert Alvarado Ochoa  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL DE QUEVEDO